

3727

*ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido y con carácter provisional se declara desierto el concurso de traslado en plazas no escalafonadas de Practicantes*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de fecha 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en plazas no escalafonadas de Practicantes, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de este Departamento de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).
2. Declarar desiertas las plazas convocadas, dado que los concursantes solicitaron otras con preferencia.
3. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Vitoria, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

## CATALUÑA

3728

*ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido y con carácter provisional se declara desierto el concurso en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de este Departamento de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28).
2. Declarar desiertas las plazas convocadas, dado que los concursantes solicitaron otras con preferencia.
3. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico, Departamento de Sanidad y Seguridad Social, Generalidad de Cataluña.

3729

*ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de fecha 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de

trabajo vacantes en la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, declarando desierto con carácter provisional por otra de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Este Departamento, seguidos todos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden, y previo al contencioso-administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico, Departamento de Sanidad y Seguridad Social, Generalidad de Cataluña.

3730

*ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido y con carácter provisional se declara desierto el concurso en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de este Departamento de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24).
2. Declarar desiertas las plazas convocadas dado que los concursantes solicitaron otras con preferencia.
3. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1 los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2 los interesados pueden presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados, asimismo, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico, Departamento de Sanidad y Seguridad Social, Generalidad de Cataluña.

3731

*ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido a unos y otros y se hace pública la adjudicación provisional de plazas en el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, así como sus resultados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, Este Departamento resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de este Departamento de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24).
2. Adjudicar con carácter provisional la plaza de Barcelona a don Luis Cardona Gómez (cinco años y dieciséis días), significándose que a los concursantes que no figuran en la presente no les ha correspondido plaza, bien por no haberse convocado las por ellos solicitadas o por haber correspondido a otros con mejor derecho.
3. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1 los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente Orden.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2 los interesados pueden presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Generalidad de Cataluña.

**3732** *ORDEN de 17 de enero de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en plazas no escalafonadas de Practicantes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de fecha 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en plazas no escalafonadas de Practicantes; declarado desierto con carácter provisional por otra de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sin que contra la misma se hayan formulado reclamación alguna.

Este Departamento, seguidos todos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden, y previo al contencioso-administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Generalidad de Cataluña.

**3733** *RESOLUCION de 21 de enero de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 82.402/001, «De supresión del paso a nivel en la calle Júpiter (polígono de Can Feu), de Sabadell, a la línea Sarrià-Sabadell, de los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña». Término municipal de Sabadell.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1982, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de noviembre de 1982 y en el periódico local «La Vanguardia» el 22 de noviembre de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 23 de diciembre de 1982, se ha resuelto señalar el día 23 de febrero de 1983 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Sabadell, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—1.297-E.

**3734** *RESOLUCION de 21 de enero de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 82.402/006, «De supresión del paso a nivel del punto kilométrico 3,00 de la línea Igualada-Martorell a Vilanova del Camí». Término municipal de Vilanova del Camí.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 1982, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de noviembre de 1982 y en el periódico local «El Periódico» de 17 de noviembre de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de

abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 20 de diciembre de 1982, se ha resuelto señalar el día 17 de febrero de 1983 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento, calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Vilanova del Camí, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—1.299-E.

## LA RIOJA

**3735** *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Consejería de la Presidencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Asesor Jurídico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en turno restringido.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, correspondiente al día 29 de diciembre de 1982, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 23, de 26 de octubre de 1982, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1982, para la provisión en propiedad de plaza de Asesor Jurídico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario,

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Asimismo, esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la mencionada convocatoria, hace pública la composición del Tribunal calificador que quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Jaime y Baró, Consejero de Agricultura y Alimentación, en representación del excelentísimo señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel Ropero Sáez, Consejero de Cultura y Educación, con la misma representación, en su caso.

Secretario: Don Carmelo Velasco Gorriño, Técnico de Administración General, por delegación del señor Secretario general Técnico.

Suplente: Don Miguel A. Rodríguez Pérez, Administrativo de Administración General, adscrito al Servicio de la Función Pública.

Vocal: Don Felipe Domingo Muro, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Doña Inés Cobo Sáenz, en la misma representación.

Vocal: Don José María Manero Frías, en funciones de Jefe del respectivo Servicio.

Suplente: Don Manuel García González, Técnico de Administración General.

Vocal: Don José María Orbañanos Carrillo, Técnico de Administración Especial.

Suplente: Don Lorenzo Blasco Marín, Técnico de Administración General.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1.1 de la convocatoria, se fija la fecha en la que se reunirá el Tribunal para la calificación de la fase de concurso en el primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.5 de la convocatoria, se fija como fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de marzo de 1983, a las nueve horas, en el Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 19 de enero de 1983.—El Secretario general Técnico (ilegible).—1.442-E.